



OFORD.: N°2278
Antecedentes.: Su presentación por Ley de
Transparencia de fecha de 21/01/2015.
Materia.: Informa
SGD.: N°2015020013057
Santiago, 02 de Febrero de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A :
KARINA ARIADNA AVILA JAUREGUI - Caso(464871)
paul harris Nro:1361 Depto: b - Comuna: LAS CONDES - Reg.
Metropolitana

Se ha recibido su presentación de antecedentes, por medio de la cual, acogándose a la Ley de Transparencia N° 20.285, solicita lo siguiente:

"1) Toda la información disponible sobre vehículos motorizados G2 y G1, ya que no se encuentra en el último informe trimestral del 2014, por parte de compañías y corredoras.


2) En general, toda información del 2014 sobre seguros generales, particularmente seguro de vehículos, tanto de compañías de seguros como corredoras".

Sobre el particular, cumplo en señalar que no es posible acceder a su requerimiento, toda vez que éste ha sido formulado en términos tan amplios que hace aplicable la causal de reserva contemplada en la letra c) del artículo 21 de la Ley N° 20.285, que dispone:

"Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales."

Saluda atentamente a Usted.



OSVALDO MACIAS MUÑOZ
INTENDENTE DE SEGUROS
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 20152278466237NeuxbzSJKHpmkfTaBawacFSWOKUDp